2025

Convocatoria
Especialización piloto policial
NRO 020

IMPORTANTE

La Dirección de Incorporación, da a conocer a todo el personal de Oficiales, que de acuerdo a lo establecido en la Directiva Administrativa Transitoria No. 033 DIPON DITAH del 04/09/2024 "Plan de selección, incorporación y ubicación laboral para el personal de la Policía Nacional", se inicia proceso de selección para la **Especialización como Piloto Policial Nro. 020,** de acuerdo al Plan Anual de Capacitación 2025 Policía Nacional de Colombia.

De igual forma, se informa que personas inescrupulosas están haciéndose pasar por funcionarios de las diferentes dependencias de la Policía Nacional y están contactando a los uniformados que desean ingresar a las diferentes convocatorias, **causando estafas y manifestando que deben consignar o hacer giros de dinero a diferentes cuentas bancarias para acceder a los cursos.**

Por lo anterior, se recomienda al personal interesado estar atento y no ser víctima de estafa; cualquier anomalía, antes, durante o después del proceso, deberá comunicarse por escrito a la menor brevedad posible, a la Dirección de Incorporación y denunciada ante los organismos judiciales correspondientes.

El funcionario interesado debe entregar el expediente únicamente en la **Oficina de Admisiones AVIPO-DIRAN**, ubicada en la Autopista Norte Kilometro 16 vía Guaymaral Hangar 1.

Fecha de inscripción de aspirantes: 20 de junio hasta el 15 de agosto del 2025.

Alcance a:

NIVEL DIRECTIVO

Personal uniformado en los grados de:

- **Subteniente** (mínimo dos años de antigüedad cumpliéndolos en diciembre 2025).

- **Teniente** (máximo dos (2) años 364 en el grado al momento de la inscripción en el Sistema de Información de Incorporación **SINCO**).

REQUISITOS EXONERADOS

Mediante memorando GM-2025-005735-DIPON la Dirección General de la Policía Nacional, autoriza exonerar el requisito de contar con **apoyado del comandante** de Departamento, Metropolitana, Dirección y Oficinas Asesoras y contar con **mínimo dos años** en la unidad actual.

CRITERIOS Y REQUISITOS EXIGIDOS

Requisitos exigidos en el protocolo de selección

Resolución Nro. 00875 del 09/04/2025 "Por la cual se expide el Protocolo de Selección del Personal de la Policía Nacional".

- ✓ **No haber sido declarado responsable en procesos administrativos** por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, o de sus entidades adscritas o vinculadas a la Fuerza Pública, en los últimos tres años.
- ✓ **No tener antecedentes disciplinarios o fiscales**, ni estar incurso en investigaciones penales o fiscales durante los últimos tres años.
- ✓ **Cumplir con los requisitos establecidos por la Dirección General de la Policía Nacional**, la Subdirección General de la Policía Nacional, la Dirección de Talento Humano y la dirección que solicite la convocatoria.
- ✓ Para las especialidades del servicio de policía, preferiblemente deberán contar con un nivel de inglés B1 (Oficiales) y A2 (Nivel Ejecutivo y Patrulleros de Policía).

- ✓ **No tener multas pendientes de pago derivadas de infracciones de tránsito**, de conformidad con lo estipulado en la Ley 769 de 2002 o la norma que la modifique, adicione o derogue (antes de llegar al consejo de admisiones).
- ✓ **No tener multas pendientes de pago derivadas de la imposición de medidas correctivas** en el ámbito de los comportamientos contrarios a la convivencia, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1801 de 2016, o la norma que la modifique, adicione o derogue (antes de llegar al consejo de admisiones).
- ✓ **El aspirante que se presenta a la convocatoria debe encontrarse apto para el servicio al momento de la inscripción**. No podrá inscribirse si cuenta con junta médico laboral o Tribunal Médico en revisión, pendiente por definir.
- ✓ **Presentar certificación del curso o capacitación en Derechos Humanos**, expedida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) o por la Defensoría del Pueblo de Colombia.

Requisitos exigidos por la Dirección de Talento Humano (Área de Procedimientos de Personal)

Comunicación oficial GS-2024-050021-DITAH del 02/07/2024.

- ✓ Contar con el **apoyado del comandante** de Departamento, Metropolitana, Dirección y Oficinas Asesoras.
- ✓ El personal que haya sido **desvinculado por necesidades del servicio** de las Direcciones de Inteligencia Policial, Investigación Criminal e INTERPOL, Tránsito y Transporte, Protección y Servicios Especiales, Antisecuestro y Antiextorsión y Policía Fiscal y Aduanera, no podrá participar en la convocatoria.
- ✓ Contar con **mínimo dos años** en la unidad actual

Requisitos exigidos por la Subdirección General

Comunicación oficial GS-2024-006307-SUDIR del 12 de junio de 2024.

- ✓ Mediante memorando GM-2020-005199-SUDIR, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena que el personal que ostente formación técnica, tecnológica, profesional o especialización para desempeñarse en los diferentes cargos del proceso **"Desarrollar Investigación Criminalística de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL", no podrá participar en convocatorias** diferentes a las proyectadas para fortalecer el Servicio de Investigación Criminal.

- ✓ Mediante comunicado oficial No. GS-2019-026219-DITAH, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena **no tener en cuenta al personal que se encuentra realizando curso de ascenso** en las diferentes escuelas de

formación, a excepción de los señores oficiales quienes cuentan con exoneración de este requisito bajo el soporte GS-2023-051891-DITAH.

- ✓ Mediante comunicado oficial No. GS-2019-071283-DITAH, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena a la Dirección de Incorporación, exigir en los procesos de incorporación para especialidades y convocatoria para trabajar en las direcciones, el requisito de **no presentar denuncias e investigaciones por casos de violencia intrafamiliar, violencia de género, accidentes de tránsito** y demás comportamientos que atenten a la imagen e integridad de los funcionarios.

- ✓ Mediante comunicado oficial GS-2021-000439-SUDIR, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena no tener en cuenta al personal asignado al programa **"Policía del vecindario"** para las vinculaciones a las especialidades, diferentes modalidades del servicio de policía, cargos administrativos y otras labores diferentes a las funciones preceptuadas para el cumplimiento de la finalidad del mismo.

- ✓ Mediante comunicado oficial GS-2020-003230-SUDIR, la Subdirección General de la Policía Nacional, ordena que, para la vinculación del personal policial a las diferentes especialidades del servicio de Policía, se deberá verificar si dicho personal **presenta algún aspecto de interés que se haya tratado en el Centro Integrado de Información e Inteligencia para la Transparencia Policial (CI3TP).**

Requisito exigido por la Jefatura del Servicio Nacional de Policía

- ✓ El personal perteneciente a la Jefatura Nacional del Servicio de Policía **(COPES, PONALSAR, UNDMO, UNIPOL)**, debe contar con la firma del director de dicha unidad para participar en el proceso de selección.

Requisito exigido en la directiva administrativa transitoria

Plan de selección, incorporación y ubicación para el personal de la Policía Nacional.

- ✓ Los interesados en los procesos de selección para las diferentes convocatorias de especialidades del servicio, no deberán estar comprometidos para otra actividad **académica como curso de ascenso, cursos de nivelación, posgrados, entre otros.**

Requisitos exigidos por la Dirección de Antinarcóticos (Área de Aviación Policial)

- ✓ Ser voluntario.

- ✓ Los funcionarios que sean seleccionados deberán tener disponibilidad para laborar en cualquier parte del territorio nacional y no presentar casos especiales que dificulten su traslado o desempeño en cualquier región del país.
- ✓ No tener traslados en línea tramitados o pendientes.
- ✓ Contar con conocimientos básicos en el idioma inglés.
- ✓ Asumir los costos del proceso de selección a que haya lugar, así como los de permanencia en el proceso de formación.
- ✓ No contar con más de 59 días de vacaciones acumuladas a la fecha del consejo de admisiones.

NOTA: El aspirante que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos para la convocatoria, no será tenido en cuenta para la participación en la misma.

Tener en cuenta que, si pertenece a alguna de las siguientes unidades, deberá contar con la firma del respectivo comandante, quien autoriza su participación en el proceso de selección para formalizar la inscripción.

Para el personal que labora en las Metropolitanas y Departamentos de Policía, el aval debe ser otorgado única y exclusivamente por el comandante de la unidad a la que pertenece, así:

UNIDAD	SECCIONAL	DIRECTOR
INGER	Nivel Nacional	Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
JESEP	Nivel Nacional	Brigadier general WHARLINTON IVÁN GUALDRÓN GUALDRÓN
DIASE	Nivel Nacional	Coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA
DIRAN	Compañías Jungla Antinarcóticos	Brigadier general RICARDO SÁNCHEZ SILVESTRE
	Grupos de Erradicación	
	Área de Aviación	
	Control Portuario y Aeroportuario	
DITAH	Nivel central y comisiones	Coronel EDDY JAVIER SÁNCHEZ SANDOVAL
DIJIN	Nivel Nacional	Coronel HEBERT NOE MEJÍA CASTRO
DILOF	Nivel Nacional	Brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
DICAR	EMCAR	Brigadier general JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA
	GOES Hidrocarburos	
	Guías Caninos	

	Carabineros	
DISAN	Seccionales de Sanidad a nivel País	Coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURÁN
DIBIE	Colegios de la Policía a nivel País	Coronel MANUEL ARMANDO QUINTERO MEDINA
	Clubes Sociales y Recreacionales de la Policía Nacional	
POLFA	Nivel Nacional	Coronel YORGUIN ORLANDO MALAGÓN HERNÁNDEZ
DIEPO	Escuelas de Formación a Nivel País Centros de Instrucción	Coronel MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ
DINCO	Regionales de Incorporación	Coronel ALEXANDER OBANDO SÁNCHEZ
	Grupos de Incorporación	
	Unidades Básicas de Incorporación	
DIPRO	Nivel Nacional	Coronel JOAQUÍN DARÍO MEDRANO MUÑOZ

DOCUMENTOS EXIGIDOS

Link para acceder a los formatos: https://www.policia.gov.co/convocatorias-para-integrantes-policia-nacional

Formatos de inscripción ubicables en la Polired - Suite Visión Empresarial.

- ✓ **Formato Inscripción para Modalidades y Especialidades del Servicio (2SP-FR-0036)**, con fotografía 3x4 fondo azul, sin cubre cabeza en el recuadro superior, (diligenciado en su totalidad en tamaño oficio impreso a doble cara).
- ✓ **Formato de Inscripción para Modalidades y Especialidades del Servicio (2SP-FR-0036)**, con fotografía 3x4 fondo azul, sin cubrecabeza en el recuadro superior, diligenciado en su totalidad en tamaño oficio e impreso a doble cara.
- ✓ **Contar con concepto de desempeño laboral** (radicado en la ventanilla DIRAN-GUGED a través del GEPOL), dirigido al señor Brigadier general Ricardo Sánchez Silvestre, Director de Antinarcóticos, sobre el desempeño del policial (firmado por quien lleva el formulario de seguimiento).
- ✓ **Fotocopia del formulario** de seguimiento y calificación del desempeño correspondiente a los años 2024 y 2025 (a la fecha).
- ✓ **Extracto de Hoja de Vida (PSI).**

- ✓ **Certificado vigente de antecedentes disciplinarios** expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que no figuren sanciones en los últimos cinco (5) años.
- ✓ **Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República**, en el que no se encuentre reportado como responsable fiscal. (Anexar soporte).
- ✓ **Certificado de antecedentes judiciales** descargado desde la página de la Policía Nacional, en el cual no aparezcan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
- ✓ **Reporte del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT)**, con vigencia no mayor a 30 días calendario, donde no cuente con comparendos registrados.
- ✓ **Reporte de medidas correctivas** con vigencia no mayor a 30 días calendario.
- ✓ Copia de los dos últimos desprendibles de sueldo.
- ✓ Copia de la cédula de ciudadanía y carné policial.
- ✓ ***Todos los documentos deben ser impresos y entregados en carpeta blanca de cuatro alas en la Oficina de Admisiones AVIPO-DIRAN, Autopista Norte kilómetro 16, vía Guaymaral, Hangar 1.***

MAYOR INFORMACIÓN

Mayor LEONARDO ANDRES CHAVEZ VELANDIA
Oficina Admisiones AVIPO-DIRAN
Autopista Norte Kilometro 16 Vía Guaymaral Hangar 1
Teléfonos: 5159750 ext. 31171
Celular: 3226871335
Email: diran.avipo-ginco@policia.gov.co

Mayor MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ CLAVIJO
Jefe Área de Convocatorias para la Selección de Personal (E)
Dirección de Incorporación
Transversal 33 Nro. 47ª- 35 sur, B/ Fátima
Teléfono: 5169333 ext. 50241